

## Zona Fría: por qué las boletas de gas no llegan con el descuento aprobado



El pasado 4 de agosto el **Ente Nacional Regulador del Gas (Enargas)** informó que aprobó los nuevos cuadros tarifarios que instrumentan la reglamentación de la **Ley de Zona Fría** y establecen beneficios para **3,1 millones de usuarios del servicio de redes**.

**Sin embargo, en la provincia todavía no llegan las facturas con los descuentos correspondientes.** Sobre eso, a principio de mes el interventor del organismo, Federico Bernal, resaltó que la rebaja, **de entre el 30% y 50% sobre la tarifa vigente**, “**empezará a percibirse a partir de fines de agosto de forma moderada, para ir creciendo con las facturas de septiembre y octubre**”, lo cual variará de acuerdo con los cierres de lectura de cada prestadora.

---

**Desde Protectora explicaron también el motivo de la demora en la corrección de las tarifas.**

Según señalan desde el partido de José Luis Ramón, “debido a las estimaciones de consumo que consiguió la empresa ECOGAS a comienzos de 2019, **usuarios del servicio de gas de la provincia de Mendoza están recibiendo boletas con descuentos inferiores a los que corresponden por la sanción de la Ley de Zona Fría**”.

“La distribuidora logró durante la gestión anterior, a comienzos de 2019, que el ENARGAS habilitara las llamadas “estimaciones de consumo” por un período de 60 días, **cuestión que explica esta situación irregular que va a ser corregida en los próximos días**”, señalaron desde la organización a través de un comunicado.

Como consecuencia de esa decisión del ENARGAS, los mendocinos reciben las boletas dentro o fuera del rango de los 60 días, que es el tiempo que Ecogas tiene para emitir las facturas.

“Debemos tener en consideración esta situación y no alarmarnos, porque la vigencia de la tarifa diferencial es total, y esas estimaciones son únicamente por un período transitorio”, explicó el diputado nacional de Protectora, José Luis Ramón.

Fuente: El Sol